INMOSAN S.A.

NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS.

31 de diciembre del 2013.

1. Operaciones

INMOSAN S.A.

Se constituyó el 08 de Diciembre del 2006 en la ciudad de Guayaquil.

Su actividad consiste en ALQUILER DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES (NAMUÉBRES).

Resumen de políticas importantes de contabilidad

Sus politicas importantes de Contabilidad se detallan a continuación:

a) Bases de pre<u>sentación</u>

La Compañía lleva sus registms de Contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. NIIF para PYMES, promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y aprobadas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada de su control y vigilancia y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010., considerando que es fundamental para el desarrollo empresarial del país , actualizar las normas de contabilidad , a fin de que estas armonicen con principios , políticas , procedimientos y normas universales para el anuerdo registrado de transacciones , la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información contable; ha dispuesto la ablicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF para PYMES", por otra parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia , para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.



b) Efectivos y equivalentes de efectivo

incluye dinero efectivo y depósitos en bancos disponibles y valores negociables a la vista, netó de sobregiro bantario. (Nota 3)

c) <u>inventarios</u>

tos inventarios están valorizados básicamente al costo promedio, que no excede del precio justo, es la cantidad por la que un activo podría ser intercambiado entre un comprador informado y dispuesto y un vendedor informado y dispuesto, es una transacción en libre competencia.

d) <u>Propiedades</u> , planta y <u>equipos</u>

Las propiedades, planta y equipos están registrados al costo de adquisición convertida a US Dólares.

Las adecuaciones y mejoras importantes se capitalizan, los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo no alargan su vida útil se cargan a resultados a medida que se efectúan.

Las propiedades, planta y equipo se deprecian por el método de línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales:

٠	Edificio	5%
٠	Maquinarias y equipos	10%
-	Muebles y enseres de oficina	10%
•	Equipo de computación	33%
•	Vehículo	20%

e) Participación de trabajadores en utilidades.

La Compañía reconote en beneficios de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades liquidas, según disposiciones del Código de Trabajo.



f) impuesto a la renta

El impuesto a la se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar de la Compañía.

g) Reserva Legal

La ley de compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía; pero puede ser capital zada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

h) Registro Contable y Unidad Monetaria

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los estados unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la Republica del Ecuador.

i) Esquema <u>de dolarización</u>

El 10 de Enero de 2000, debido a las condiciones políticas y económicas, el gobierno equatoriano adoptó el esquema de dolarización de la economía, fijando el tipo de cambio en 5./ 25.000,00 por cada U.S\$, como se indica en la ley de transformación económica del ecuacor , eprobada el 13 de Marzo del 2000.

2. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo, lo conforma el efectivo en pancos e inversiones con vencimiento menor a 90 días; al 31 de Diciembre del 2012, el detalle es el siguiente:

	<u>USŞ</u>
Descripción	2013
Bancos Locales	500,00
TOTAL	500,00

3. Reserva legal



La ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas : transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos a: 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de líquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentar de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

<u>Reserva de capital</u>

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionista, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, se las vabiere. No podrá distribuirse como utilidades para pagar el capital suscrito no pagado.

5. Propiedad intelectual

La compañía ha cumplido con la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, cada uno de los programas que se han instalado en las computacoras de la compañía, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercia, con que trabajamos son de propiedad exclusiva de nuestra entidad.

6. Provisión para <u>jubilación patronal</u>

El Código de Trabajo requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinticindo (25) años de trabajo con ellos. Aunque, si un trabajador fuere despedido y hubiere cumplido veinte (20) años, y menos de veinticindo años de trabajo, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. La Compañía realizo provisión para este concepto mediante un estudio actuarial efectuado por peritos independientes.

